

Las olas de expansión y contracción de la democracia

La democracia es uno de los principales componentes de los cambios en la vida política del país durante los últimos 25 años. Para hacer un análisis del modo en que está presente en ésta voy a utilizar varios temas o niveles para desplegar una serie de consideraciones sintéticas. Cabe concebir a la democracia como un proceso, como un régimen político, como una cultura política, como un conjunto de espacios políticos; también cabe tomar en cuenta a los procesos de constitución de sujetos.

Primero, desarrollaré una serie de consideraciones sobre lo que, genéricamente, llamamos transición, para luego sugerir una periodización a modo de argumentar algunos criterios sobre lo que cualitativamente habría ido cambiando, y cuál sería el lugar de la democracia, los diferentes tiempos, para luego terminar, sintéticamente, con algunas consideraciones sobre ciertas tendencias y tareas que surgen de lo que el conjunto de sujetos políticos en el país está desplegando como política.

Primero, en tanto proceso de construcción política, a la democracia que existe en el país, que se instaure como régimen político a través de algunos quiebres desde fines de los setenta y que logra consolidarse el año 82, cabe pensarla en relación a un proceso de acumulación histórica. Hay muchos aspectos que cabría retomar para dar cuenta de la acumulación histórica que lleva a la fase de democratización política que vivimos desde los años ochenta. Quiero centrar el interés en aquellos que me permiten establecer vínculos o una base para las consideraciones posteriores.

Uno de estos aspectos tiene que ver con el hecho de que en la revolución del 52 se institucionaliza el sufragio universal, que otorga la ciudadanía al conjunto de la población adulta en el país, eliminando los requisitos de ingreso, propiedad, educación y origen cultural. Esto permite que, en cierto sentido, se dé continuidad a cierto tipo de instituciones republicanas que tienen que ver con la división de poderes, la existencia de partidos y elecciones, aunque haya habido espacios paralelos de fuerte e intenso ejercicio de la política.

En torno esto cabe recordar que en el último cuarto del siglo XIX se instaura un régimen de partidos en Bolivia en base a un régimen censitario, es decir, de participación bastante restringida. En la medida en que no había igualdad de derechos para la participación en la vida política, tal vez se puede hablar de un régimen republicano liberal, pero no de democracia en el sentido más estricto. De hecho, la primera instauración de un régimen democrático moderno y amplio se produce con la revolución del 52 y la declaración de la ciudadanía universal.

En Bolivia hay antecedentes de la existencia de formas más o menos precarias o desarrolladas de división de poderes, de estado de derecho, e incluso de un sistema de partidos y elecciones restringidas. Es decir que cabe diferenciar qué es lo que hace que desde determinado momento esto pueda adquirir una característica democrática, e ir pensando en el horizonte de la cultura política moderna. Esto tiene que ver con la introducción o ampliación del principio de igualdad y de las áreas de igualdad políticamente instituidas, que es lo que ocurre el 52. No hay gran invención de nuevas instituciones republicanas, lo que hay es ampliación del principio de igualdad, una generalización que permite que por primera vez el estado boliviano tenga una nación de ciudadanos, es decir, un cuerpo político que incluye constitucionalmente.

El otro componente que cabe considerar, en términos de acumulación histórica, es el que tiene que ver con la constitución de sujetos colectivos organizados de manera corporativa. Hay un acuerdo, bastante amplio, en que uno de los ejes fácticos de generación del poder político y de ejercicio cotidiano de la política y el gobierno tenía que ver con los espacios, formas y sujetos de intermediación entre sindicatos obreros y partido nacionalista a la cabeza del nuevo estado; es decir, un conjunto de relaciones entre sujetos colectivos, más que una relación entre ciudadanos individuales y estado a través de los partidos. Este

tipo de relación, que tiene una acumulación histórica más o menos larga, es algo que va a aparecer en los años setenta como una de las principales fuerzas que hacen posible la crisis de la dictadura y la transición. Esto tiene que ver, básicamente, con la capacidad que tenía la COB de articular la representación, la organización y la coordinación de la acción política, entre una amplia diversidad de organizaciones de trabajadores, que fueron el principal conjunto de fuerzas que lucharon por la demanda de amnistía, elecciones, transición y, por lo tanto, democratización en el país.

Las fuerzas políticas que llevaron adelante estas demandas de democratización en esta primera fase, hacia fines de los setenta, no fueron principalmente partidos, sino fuerzas sindicales articuladas en torno a la COB. Esto implica que la demanda de restitución de un régimen político democrático representativo fue imaginada, deseada y promovida desde espacios políticos y formas institucionales y sujetos que se han constituido como parte de los procesos de articulación de la sociedad civil que ha ido produciendo espacios públicos, como un modo de ir poniéndole límites y hacer la crítica de la dictadura militar.

Este segundo componente nos lleva a un tercero, que tiene una presencia discreta o no muy explícita durante mucho tiempo, pero que hoy ha retomado centralidad: el hecho de que las prácticas de organización sindical, articuladas en torno a prácticas de asamblea, que son los espacios donde se articula la resistencia a la dictadura y la fuerza para producir la transición, tienen un fuerte componente de cultura comunitaria de participación en el espacio colectivo común, de toma de decisiones y de acción colectiva para su realización. Este componente se combina con prácticas más modernas que corresponden a la historia de las luchas obreras de los siglos XIX y XX, y también a discursos socialistas en sus más diversas variantes. Es decir, este tercer componente tiene que ver con la presencia de otras culturas políticas, que aparecen a través de sujetos comunitarios, de manera combinada en el seno de los sindicatos, y que en el momento de la transición todavía se canalizarán hacia el apoyo electoral a un frente bastante amplio de izquierdas. Recién en la década de los ochenta y los noventa y, sobre todo, en este nuevo siglo, adquirirán centralidad o mucha mayor importancia.

A partir de estos breves consideraciones se podría decir, de manera sintética, que hay que pensar la democracia en Bolivia como un proceso

de instauración de un régimen político, producto de un proceso más amplio de articulación de varias líneas de causalidad, en las que hay una diversidad de culturas democráticas, es decir, una diversidad de culturas políticas que han hecho posible la democratización del país —como sería mejor decirlo— porque hay sujetos políticos que desde distintas matrices y espacios políticos se han constituido para hacer posible este tipo de cambio político. En resumen, la democracia en Bolivia es posible debido a la existencia de una diversidad de culturas políticas, una pluralidad de sujetos que han configurado también una diversidad de espacios políticos desde los cuales se ha puesto en crisis al estado, en su faceta de régimen dictatorial en los setenta, y se han creado las condiciones de posibilidad de democratización del régimen político.

A partir de estas consideraciones introductorias sugiero un tipo de periodización, entre otras posibles, para dar cuenta de los desplazamientos de lo democrático en la vida política del país durante los últimos 25 años. Sugiero pensar una primera fase, que yo llamaría de reinstauración de los derechos políticos, es decir, de las libertades de participación política. Lo pongo así porque creo que este es el rasgo predominante que estaba en la finalidad de la acción política de una buena parte de los sujetos que hicieron posible la crisis de la dictadura y la transición. Digo esto por lo siguiente: hacia finales de los setenta, cuando las fuerzas políticas mencionadas y otras empiezan a movilizarse, primero para lograr la amnistía y luego demandar elecciones, como los modos más inmediatos de ponerle fin a la dictadura en el país, esto no se sigue de un proyecto político de una reforma del estado que instituya una forma de gobierno que estuviese prefigurada por alguna de las fuerzas políticas emergentes o desplegadas. Básicamente, se están reivindicando elementos que ya estaban presentes en la institucionalidad política del país y que forman parte, además, de la cultura constitucional de las instituciones políticas de los estados modernos.

Creo que es importante poner en el centro la idea de los derechos políticos, porque una buena parte de las fuerzas que se movilaron para la conquista de la democracia en Bolivia no tenían una cultura política liberal; inclusive algunas carecían de una cultura política moderna en general. Sin embargo, sí estaban convencidas de la necesidad de que el estado boliviano reconozca derechos políticos, para que la gente pueda organizarse libremente para defender sus derechos y participar en el

gobierno del país en los diferentes niveles y espacios, muchos a partir de una cultura política más comunitaria, más socialista, nacionalista, nacional-popular; es decir, a partir de una diversidad de formas de articulación de cultura política que pensaban de diverso modo los márgenes de participación de cada uno en la dirección del país. La clave era que se reinstauren derechos políticos y que, aparte de eso, se pueda ejercer más libremente la participación política, y así se pueda ir modificando o construyendo el tipo de régimen político que permitiría construir democracia y soberanía del país. Desde los últimos años de la década de los setenta hasta el año 82 es un periodo de lucha por la instauración de derechos políticos, en el sentido de libertad política para todos los bolivianos.

Una de las principales demandas y objetivos es el reconocimiento del derecho a la libertad de organización sindical y, luego, también el derecho para la organización y acción de partidos políticos. La lucha por la democracia se traduce, hacia fines de los años setenta y principios de los ochenta, en la instauración de un sistema de partidos que, básicamente, se organiza de acuerdo a la normatividad existente. Así, el primer momento de instauración de un régimen con derechos políticos y representación política en el país no va acompañado de una reforma del estado, en el sentido de redacción de una nueva constitución, como ha ocurrido en el caso de España y en algunos otros países. En Bolivia se retoma el tipo de legalidad que había sido elaborada ya en los momentos en que el proceso de la revolución nacional había entrado bajo control militar, que es cuando se hace la última reforma constitucional.

Hay un segundo momento de la democratización política del país, en el que esta acumulación histórica se traslada de manera central al funcionamiento del sistema de partidos. Quisiera distinguir a grosso modo dos momentos o facetas dentro de esto.

Un primer momento corresponde a la coyuntura de configuración del frente de la UDP, que articula a partidos de izquierda, fuerzas sindicales y otro tipo de organizaciones populares, como resultado político de una articulación de fuerzas sociales. Se muestra políticamente más débil que su base electoral, respecto de la cual no mantienen vínculos orgánicos fuertes, y en poco tiempo demuestra no tener la capacidad para emprender una reforma del estado que responda a la acumulación histórica previa, así como incapacidad para gobernar el país en

condiciones en que las fuerzas que sostuvieron a la dictadura militar reaparecen reorganizadas como partido, por un buen tiempo como ADN, y que junto a otros núcleos del poder económico boicotean las políticas erráticas del gobierno y el mismo funcionamiento del parlamento en relación con el ejecutivo.

Hay un primer momento en el que el sistema de partidos contiene y refleja más o menos —con las distorsiones que introduce el tipo de ley electoral, que son menores a las actuales— el tipo de relación de fuerzas existentes en la sociedad, y que experimenta una crisis en un tiempo bastante breve

Hay un segundo momento de recomposición del sistema de partidos en el que se configura un oligopolio político ejercido y organizado por partidos de empresarios, o que representan el poder económico y político de las fracciones empresariales y burguesas existentes en el país, tanto las viejas como las nuevas. Tendencialmente, se va expulsando del parlamento la representación de fuerzas socialistas, así como a aquellas que habían introducido el clivaje étnico-cultural en el sistema de partidos a finales de los años setenta: los kataristas e indianistas, que entraron por primera vez al sistema de partidos en las elecciones que se organizaron en los años 78, 79 y 80.

Este segundo momento de oligopolio burgués en el seno del sistema de partidos está fuertemente vinculado a todo el tiempo histórico en que se instaura el modelo neoliberal en el país, es decir, las condiciones legales y estructurales para desorganizar las posibilidades de generar una articulación interna entre estado, economía y sociedad civil que permita al país autogobernarse, autodirigirse. Se crean, más bien, las condiciones para la reorganización ampliada de la subordinación del país a las soberanías de organismos internacionales de regulación y de otros estados, pero, sobre todo, de capitales transnacionales. Es esta fase, en la que se crea el tipo de desarticulación y de distancia entre sociedad civil y gobierno-estado, la que va a llevar a las fuertes crisis que empiezan a experimentarse del año 2000 en adelante, y a los cambios y recomposición que hoy estamos viviendo.

Antes de matizar este segundo momento o faceta del cambio político del país, quisiera distinguir dos procesos que implican considerar que la democratización en el país no se ha desplegado con un conjunto de líneas convergentes y complementarias, sino que algunas van en dirección contraria.

Por un lado, señalo la tendencia más negativa, que yo llamaría de contrademocratización o más bien de desdemocratización. Uno de los rasgos del cambio en la composición política en el seno del sistema de partidos ha sido el hecho de que, básicamente, en el parlamento queden partidos dirigidos por empresarios y se expulsen o queden como minoría sin peso político algunas fuerzas remanentes de la izquierda o, más bien, de representación de trabajadores en el espacio político. Esto implica que ha habido varias reformas electorales que se han montado sobre cambios en las relaciones de fuerzas en el conjunto del país, que han hecho que el parlamento vaya reduciendo su capacidad de representación, es decir, que contenga representación de menos sectores y, básicamente, de un sector, de una clase social, y no así del espectro amplio de la diferenciación socioeconómica y cultural del país. En este sentido, durante la década de los noventa, se ha producido una disminución del espectro de representación en el seno del sistema de partidos. Se ha configurado un sistema partidario de mediana fragmentación, en términos de distribución del voto, pero de concentración en un solo programa y proyecto político que ha hecho que el país haya sido gobernado por coaliciones, cambiantes en su composición, de casi todos estos partidos que han instaurado el modelo neoliberal en el país, cuyo resultado ha sido la reducción de la soberanía del país y la expulsión de la política de una buena parte de los trabajadores.

El otro proceso que matiza esta tendencia, que se da en otro nivel, tiene que ver con la ampliación de los espacios de institucionalización de la representación y la presencia del sistema de partidos, que se da con la municipalización, por lo tanto, con el traslado de democracia electoral al ámbito de los municipios. Esto implica que se abren más espacios estatales para la participación política de ciudadanos, inclusive comunidades y otro tipo de colectividades más o menos corporativas, que durante un buen tiempo también estaban organizadas en torno al monopolio de la representación a través del sistema de partidos. Se puede pensar la democratización electoral de los municipios como una de las facetas de expansión de la democracia en el país. Pero, por el otro lado, el oligopolio configurado en el sistema de partidos, como un proceso de contracción de lo democrático en el país, en su faceta representativa sobre todo, lo que obviamente implica déficit o ausencias de participación de sujetos políticos.

En este proceso de introducción de competencia electoral en los municipios hubo una interacción entre varios espacios políticos, sujetos y culturas políticas, sobre todo en ámbitos rurales. Allá donde hay diversidad cultural y presencia de estructuras comunitarias, la vida política del municipio ha tenido que ir incorporando, cada vez más, la interacción con las formas de organización política de las estructuras comunitarias de la región, que han ido modificando el tipo de monopolio político que tuvieron en un inicio los partidos, que empezaron ofertando los candidatos desde fuera o desde el seno de partidos. Luego han tenido que negociar los candidatos con las organizaciones importantes de cada municipio, sean éstas corporativas o comunitarias, e incluirlos en las listas del partido, para luego pasar a una tercera fase en la que estas formas de organización colectiva han preferido desplazarse a votar por un partido de la misma clase, es decir, tendencialmente el MAS, aunque todavía bajo la misma lógica de negociación entre espacios con estructuras y sujetos locales con una forma partidaria, que es la que sería la mediación para tener presencia en los espacios políticos municipales y nacionales.

La composición y dinámica del sistema de partidos se ha visto modificada por la interacción con otras formas de organización, sujetos y espacios políticos existentes, sobre todo en el ámbito municipal, aunque esto también se ha podido experimentar y ver desplegado a nivel nacional.

En las últimas décadas también se ha dado un proceso de acumulación histórica, de emergencia de procesos de organización de asambleas de pueblos indígenas o confederaciones de pueblos indígenas en tierras bajas, que contienen un proceso de unificación dentro de cada pueblo y cultura, un proceso de unificación interétnica, inclusive, en dos niveles: regional y en el ámbito de la articulación de la amazonía, el oriente y el chaco, cuya principal forma fue por un tiempo la Central Indígena de Pueblos del Oriente Boliviano, la CIDOB. Se puede decir que, en este ámbito, la faceta de la democracia como un reconocimiento y ejercicio de derechos y libertades políticas ha tenido como uno de sus principales resultados el que en territorios que antes se pensaba vacíos o casi vacíos políticamente, o que sólo eran representados por las cabezas patrimoniales, hayan aparecido en las diferentes regiones formas de autoorganización y autorrepresentación

y, por lo tanto, que hayan generado una sociedad civil con capacidad de autorrepresentar y articular regional e interculturalmente pueblos de tierras bajas, así como capacidad de articular demandas de reforma de estado boliviano, habiendo logrado ya importantes modificaciones, como el reconocimiento de las TCO.

Por otro lado, hubo un proceso de crecimiento y expansión del sindicalismo campesino que generó sus partidos políticos, que han empezado a modificar de manera sustancial la composición del sistema de partidos en las elecciones de 2002 hasta volcar la correlación de fuerzas a su favor en 2005.

Esto implica que los cambios que se han venido dando en el ámbito de las instituciones del estado, que es donde algunos circunscriben a la democracia, han sido imaginados y promovidos desde la configuración de otros espacios políticos que estaban fuera de los espacios políticos configurados por el estado: a partir de espacios sindicales que para entrar al estado han creado partidos políticos, desde los espacios configurados por las estructuras comunitarias de autoridad y los procesos de articulación de sus asambleas de pueblos y a partir de algunas otras fuerzas que tienen que ver con la articulación de movimientos y espacios públicos contra la privatización de los recursos naturales y los servicios públicos, siendo la forma paradigmática y más desarrollada la coordinadora del agua en Cochabamba.

La democratización del estado en los últimos años, al igual que en el periodo que preparó la transición, ha sido imaginada y preparada, en términos de condiciones de posibilidad intelectual, moral y política, desde espacios y sujetos constituidos por fuera del sistema de partidos y de los espacios institucionales reconocidos por el estado. Es decir, estamos viviendo otra ola de democratización en el estado boliviano y en el país, que no se ha ido gestando en el seno de partidos, como un proceso de desarrollo de sus instituciones y de reforma que se pueda leer en términos de democratización. Ésta tiene que ver en el país con estos procesos de constitución de sujetos y, en particular, de espacios políticos de participación, de deliberación y, por lo tanto, de articulación de fuerzas y movilización que se han dado en el campo del sindicalismo campesino, con la constitución de asambleas de pueblos indígenas y movimientos antiprivatización que han ido confluyendo, de una manera no planificada, en las grandes movilizaciones que han puesto en crisis

al sistema de partidos y al estado desde el año 2000, teniendo como hitos importantes 2003 y 2005.

Hasta aquí establecería el siguiente esquema de interpretación y síntesis.

Luego de la conquista de los derechos políticos y el traslado de la democracia al ámbito del sistema de partidos, hubo un momento de oligopolio burgués, en el parlamento y en el conjunto del estado boliviano, que ha llevado a desarrollarse dos cosas por separado y en sentido contrario, con algunos matices. Se ha ido desplegando el desarrollo de un determinado tipo de estado de derecho, es decir, se ha avanzado en determinado tipo de normatividad, de reformas legales que, en la mayor parte de los casos, han legalizado la desnacionalización de la economía boliviana y preparado las condiciones estructurales—legales, económicas y políticas— para la desarticulación de la dimensión de estado nacional y de autogobierno del país. En este sentido, creo que se pasa más bien por una fase de reducción o contracción de lo democrático. Para reforzar este argumento introduzco otros dos criterios que me van a permitir pasar a caracterizar las tareas y tendencias actuales, que tienen que ver con el modo de concebir la democracia.

La tendencia predominante, en el seno de la ciencia política, es definir democracia como un método de selección y renovación de los gobernantes, que es algo que se hace a través de elecciones y del funcionamiento de un sistema de partidos competitivos, que se ha instaurado en el país desde el 82 y se ha mantenido, con algunas reformas, hasta hoy. Es lo que a algunos permite sostener que hay 25 años de democracia en el país. Sin embargo, en algunos periodos o en casi todo este tiempo de despliegue del sistema de partidos y elecciones en el país, no se han articulado condiciones de autogobierno; más bien el modelo neoliberal ha creado las condiciones para que esto no sea posible y, por lo tanto, seamos un país heterónimo. Esto me lleva a plantear una concepción de la democracia en torno a otros núcleos, que retoman tanto su primer origen antiguo, en la *polis*, como también los núcleos fuertes de la experiencia moderna, y que tienen que ver con la idea de concebir el núcleo central de la democracia en torno a una combinación de las ideas de igualdad política y autogobierno. Es decir que un país es democrático en la medida en que introduce y amplía las áreas de igualdad política, en principio, y a través de ello

amplía las áreas de igualdad en otros aspectos de la vida social. Esto se vuelve un principio para organizar el autogobierno, un régimen político que permita a un país responder predominantemente a las pulsiones internas de autogobierno.

Las elecciones no pueden ser el principal criterio para definir el carácter democrático o no de una forma de vida política y el régimen político y de instituciones que la gobiernan. Son un aspecto secundario, y cabe pensar en cómo están articuladas con estos otros elementos del núcleo central, es decir, con la igualdad y el autogobierno. Si se usa como criterio único para definir lo democrático, la existencia y la realización de elecciones para la selección de gobernantes, efectivamente en Bolivia hubiera habido un período continuo de democracia desde 1982 hasta 2007. Si lo vemos como un componente de la configuración de un régimen democrático, y no como el criterio único y central, más bien me inclino a pensar que hay facetas de contracción y expansión, e incluso de eliminación de democracia durante todo este tiempo.

Creo que, más bien, ha habido un muy largo periodo, casi de 20 años, en que en Bolivia se ha instaurado un estado de derecho en el que se ha desplazado la presencia de lo democrático a facetas secundarias, creando un núcleo legal que ha hecho que la práctica del estado y la vida política del país no hayan tenido como característica central lo democrático. Esto, en la medida en que no ha habido igualdad o presencia de la pluralidad de sujetos sociales y políticos existentes en los diferentes poderes del estado, puesto que el modelo económico y el conjunto de normativas que lo han instaurado han cancelado ampliamente los márgenes de autogobierno en el país. De tal manera, hemos tenido el despliegue de un estado de derecho, que es un modo formal y general de enunciar, porque lo que cabe es analizar qué tipo de leyes y de derechos tienen como contenido esa forma de estado. Esto ha coexistido con algunas otras tendencias de expansión de los derechos políticos, sobre todo al ámbito municipal, lo cual ha sido una, pero no la exclusiva, causa o condición de posibilidad de que otras formas de espacios políticos, sujetos y culturas políticas hayan podido, luego, penetrar en el estado y crear las condiciones de posibilidad de una nueva democratización en los últimos años.

Mientras durante estos más de 20 años se crearon las condiciones de desorganización del autogobierno en el país, sobre todo a nivel

macro y central, manteniendo algunos ámbitos secundarios, incluido el municipal, en otros espacios se han ido creando las condiciones de la fase de democratización que Bolivia enfrenta hoy y que tiene que enfrentar hacia adelante, en relación con los temas de la igualdad política y el autogobierno entre diferentes pueblos y culturas que configuran este país, así como en los ámbitos modernos, para los cuales el actual conjunto de instituciones no crea las condiciones de una vida igualitaria.

En tanto que en el seno de partidos se creaban las condiciones de reducción del autogobierno y, por ello, de reducción de la democracia en el país, por el otro lado, en estos procesos de organización y vida política que se han dado por fuera del estado se han ido constituyendo sujetos y reconstituyendo otros que han ido creando las condiciones materiales y políticas para plantear el problema de la igualdad entre diferentes pueblos y culturas. También para plantear la igualdad socioeconómica del país, pero más allá de eso, el problema de las condiciones de posibilidad del autogobierno, que tienen que ver con el control de los recursos naturales y el excedente que se produce a través de su explotación y su posible y necesaria transformación.

Es por eso que el núcleo del programa político de estos tiempos se ha configurado en torno a la idea de nacionalización y asamblea constituyente, que interpreto básicamente así: a través del tema nacionalización se está abordando el problema de las condiciones de posibilidad de autofinanciamiento de la vida política del país, sin lo cual no puede haber autogobierno, y sin autogobierno no hay democracia en el núcleo central más fuerte y más importante de la vida política y sus consecuencias económico-sociales. Por otro lado, complementario, la demanda de asamblea constituyente y su realización tiene que ver con la necesidad de pensar el reconocimiento y la institucionalización de la igualdad entre los diferentes pueblos y culturas y de los individuos socializados en cada una de ellas. La asamblea constituyente también tiene como tarea el legalizar la nacionalización en las nuevas condiciones o de un modo articulado al reconocimiento de la igualdad política. Es aquí donde las cosas se cruzan de varios modos. El reconocimiento de igualdad entre diferentes pueblos y culturas pasa por el reconocimiento del autogobierno o autodeterminación de cada uno de ellos, es ahí donde se implican fuertemente sus dos componentes: igualdad y autogobierno.

La fase de democratización que tiene que enfrentar el estado en Bolivia ya no pasa de manera suficiente por el espacio del sistema de partidos y las elecciones que lo renuevan regularmente, ya que los procesos de interpenetración, de movilización, generados desde otros espacios políticos, están demandando la configuración de un gobierno pluricultural. Eso implica que el sistema de partidos no sea la única modalidad de articulación de la representación y la matriz que genere el ámbito de la legislación o el parlamento. En este sentido, las condiciones bolivianas plantean que estamos en una fase donde la tarea es la democratización intercultural, ya no sólo el desarrollo de un pluralismo político en el seno del sistema de partidos, es decir, en un ámbito monocultural, aunque diferenciado y con diferencias ideológicas y de intereses a su interior.

Durante muchos años en Bolivia la idea de consolidar o reformar la democracia ha pasado por la idea de apoyar el fortalecimiento del sistema de partidos, que siempre se mostró débil en su faceta de representación, así como en la de fiscalización y en la iniciativa y capacidad legislativa. Esta idea ha sido predominante en los programas internacionales de apoyo al desarrollo de la democracia en el país, tanto de las instituciones intergubernamentales como de varias agencias de cooperación internacional, sin haber logrado resultados positivos. De hecho, la crisis del sistema de partidos se fue ahondando de manera creciente hasta las coyunturas de 2000, 2003 y 2005.

La recomposición del sistema de partidos no ha sido producto de ninguna de estas líneas de inversión y de apoyo a los partidos, sino de la constitución de otras fuerzas políticas que lo han penetrado y han cambiado su composición. El eje para pensar las tareas y espacios de construcción democrática ya no puede ser, de manera central, el sistema de partidos. Tiendo a pensar que una de las principales tareas de la época es el diseño de una forma de gobierno pluricultural que contenga pluralismo político o permita el pluralismo político en el seno de cada cultura y entre las diferentes culturas y pueblos.

Una de las cosas que produce la democracia como forma de gobierno y régimen político es apertura del tiempo histórico. Un régimen democrático se instaura en base a un conjunto de creencias. Una de ellas es que las sociedades y países son posibles de construir, reformar y dirigir en diferentes direcciones en el tiempo y en los contextos regionales y

mundiales, de acuerdo a la dinámica de la deliberación que se organiza en su seno, en base a principios de igualdad en la participación política. Los procesos políticos bolivianos de los últimos años han configurado una apertura del tiempo histórico, pero desde fuera del ámbito de lo que estrictamente podríamos llamar régimen político, es decir, desde otros espacios de vida política que estaban desconectados, e inclusive en contradicción, con aquellos ámbitos institucionales reconocidos por el estado y organizados por el estado para contener representación y participación. Esto implica que las condiciones y fuerzas de democratización se han ido generando, sobre todo, desde fuera del sistema de partidos y desde fuera del régimen político y lo han ido penetrando, también, a partir de elecciones que han producido un cambio en la composición del sistema de partidos. Por lo tanto, hoy las reformas se están procesando, en parte, en el seno del estado.

Estos procesos que vienen de espacios externos al régimen político, porque también son espacios políticos, han creado la condición de posibilidad de realización de una asamblea constituyente. Una asamblea constituyente tiene como tarea diseñar las condiciones institucionales para el gobierno del país en el largo plazo. En este sentido, hay una tendencia a que se produzca un nuevo cierre, en términos de cuáles serían los espacios, formas y sujetos de la participación política y del gobierno en el país. La democratización que hay que enfrentar y producir tendría que evitar el crear nuevas formas de monopolio político; más bien, podría ir ampliando las áreas de igualdad. La instauración de elecciones y su mantenimiento durante estos 25 años han ampliado ámbitos de igualdad de participación políticas con idas y venidas, es decir, con expansiones y contracciones entre los miembros de la cultura dominante, y también en relación a los miembros de otros pueblos y culturas, pero en tanto participen en el seno de las instituciones y espacios políticos de la cultura dominante. Éstos han sido puestos en crisis y reformado a partir de prácticas políticas que, más bien, se han generado en el seno de otras matrices y espacios políticos que responden a otras culturas. De hecho, hay una interpenetración que está produciendo los cambios y que probablemente marque las pautas de la dinámica de desarrollo político hacia adelante.

De este modo, la democratización en el país tiene más bien como tarea mantener la apertura política y diseñar los espacios políticos e

institucionales que permitan mantener esa apertura política, que es el margen de libertad y autogobierno, en términos de capacidad de reforma, a partir de las propias fuerzas y fines que, además, necesitamos para enfrentarlas como un proceso de construcción —la configuración de un necesario gobierno pluri o multicultural— para resolver el problema de la igualdad entre diferentes pueblos y culturas, que es hoy una de las tres principales tareas políticas en el país. La otra tiene que ver con el diseño de instituciones que permitan una mayor igualdad política, la inclusión de los ciudadanos en la vida política del país en los diferentes niveles. El tercer aspecto tiene que ver con el problema de enfrentar las desigualdades socioeconómicas, a partir de una ampliación de las áreas de igualdad política a través de un rediseño de las formas, de los espacios legislativos y del modo de organización del poder ejecutivo.

En relación a esto hay en el país tendencias contradictorias. Por un lado, se puede decir que una buena parte de estos procesos que se han dado por fuera del régimen político, para demandar su democratización, se han traducido en una votación a favor del MAS, aunque no de manera exclusiva, y ocurre que esta fuerza política y otros aliados que tienen presencia hoy en la asamblea constituyente tienen en mente, como parte de sus propuestas a la asamblea constituyente, el reforzamiento de un régimen presidencialista en el país, acompañado de la ampliación del principio de mayoría para elegir a todos los representantes del parlamento a través de circunscripciones uninominales. Esto es contradictorio ya que, por un lado, se trata de fuerzas políticas que tienen vínculo o asiento orgánico, en algunos casos, en campesinos y organizaciones de pueblos indígenas, es decir, en la diversidad cultural que demanda ser integrada y reconocida en términos de igualdad en el conjunto de las estructuras del gobierno en el país, pero a través de las instituciones propuestas quedarían eliminadas, marginadas o escasamente incorporadas.

El principio de mayoría en el parlamento sirve para generar un sistema bipartidario artificial, que elimina al conjunto de las minorías de tipo ideológico, regional y también cultural. En este sentido, no se podría tener un estado plurinacional, que es lo que se enuncia como tipo de estado propuesto para la nueva constitución. El presidencialismo tampoco es el tipo de régimen político que permita una democratización inter y pluricultural o la configuración de una

democracia pluricultural, en la medida en que favorece además el predominio de la mayoría electoral, que se puede corresponder con una mayoría poblacional identificada culturalmente. Veo que hay tendencias contradictorias y que la apuesta por un presidencialismo con principio de mayoría es la peor elección para enfrentar las tareas de la democratización inter y pluricultural en el país. Más bien, parece necesario avanzar hacia formas de gobierno colegiado. En resumen, la democratización en Bolivia implica ir desarmando las estructuras patrimoniales caciquistas, que están fuertemente vinculadas a la base del presidencialismo actual, para avanzar hacia formas de cogobierno, es decir, de dirección compartida y más igualitaria entre diferentes pueblos y culturas y ciudadanos de este país.

En síntesis, una de las trayectorias de la democracia en el país sigue la siguiente secuencia: conquista e instauración de derechos y libertades políticas; el desplazamiento a la configuración de un monopolio de la política en el sistema de partidos, que fue el responsable de la organización de las condiciones estructurales de la imposibilidad del autogobierno y, por lo tanto, de la democracia en el país; luego, un proceso de politización, constitución de sujetos y espacios políticos por fuera del régimen político, que lo han puesto en crisis y han planteado la necesidad de enfrentar la democratización entre pueblos y culturas, es decir, el reconocimiento igualitario y su inclusión en los procesos de gobierno del país, por un lado, y, por el otro, el problema del autofinanciamiento de la vida política del país como condición de posibilidad del autogobierno. Dicho de otro modo, la nacionalización como condición de posibilidad de una democracia pluri e intercultural en el país.